INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA LCO N° 06/19 "CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE COMISARIAS EN EL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA- PLURIANUAL"

ID PORTAL: 369.431

Caacupé, 21 de noviembre de 2019

Señor:
DR. HUGO ALBERTO FLEITAS OVELAR, GOBERNADOR
Gobernador de Cordillera

Se eleva el presente informe, relacionado con las ofertas presentadas en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR Concurso de oferta LCO N° 06/2019;** convocada por la Gobernación de Cordillera para la **"CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE COMISARÍAS EN EL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA- PLURIANUAL", ID PORTAL: 369.431.**

Este Comité ha sido constituido en virtud a la **Resolución GDC N° 948/2019** "Por el cual se constituye el comité de evaluación que analizará las ofertas presentadas en la **LCO Nº 06/2019,** convocada por la Gobernación de Cordillera para la **"CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE COMISARÍAS EN EL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA- PLURIANUAL", ID PORTAL: 369.431.**

La evaluación del comité, fue efectuada de acuerdo a lo establecido en los Art. 24, 26, 27, 28 y demás concordantes de la Ley 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas, los Art. 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61 y demás concordantes del Decreto N° 21.909/2.003 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas". Asiste a este Comité la responsabilidad de expresar una opinión sobre las ofertas presentadas, determinando si éstas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones aprobados por **Resolución GDC N° 947/2019**, verificando que:

1- La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.
2- El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
3- Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
4- Los Documentos hayan sido debidamente firmados.
5- La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
6- Los documentos de la oferta estén en general en orden.

Al respecto analizadas las documentaciones en su totalidad, se informa lo siguiente:

ACTA DE APERTURA

El mismo se realizó en la oficina de la unidad operativa de contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera, en la ciudad de Caacupé, a los once días del mes de noviembre del año dos mil diez y nueve, siendo las 09:30 horas. Copia del mismo se halla anexa al legajo para las verificaciones que correspondan.

ANÁLISIS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

Basándonos en el siguiente art. 60°. Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:
1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;
2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
4. Los documentos hayan sido debidamente firmados.
5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
6. Los documentos de la oferta estén en general en orden.

Lic. Denis Braulio Roa León
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Cordillera

A continuación, se realiza la evaluación de los documentos Sustanciales

Documentos Sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas	**BETA INGENIERIA**	**S Y V SERVIS** del grupo Megga Import Export **S.A.**	**RHS CONSTRUCCIONES**	**ING. RAMON SALVIONI**	**CONSULTORA SAN MIGUEL**
Formulario de Oferta* *[El formulario de oferta y lista de precio, serán generados electrónicamente a través del SICP, y deberán ser completado y firmado por el Oferente]*	**CUMPLE** Presenta formulario debidamente completado y firmado	**CUMPLE** Presenta formulario debidamente completado y firmado	**CUMPLE** Presenta formulario debidamente completado y firmado	**CUMPLE** Presenta formulario debidamente completado y firmado	**CUMPLE** Presenta formulario debidamente completado y firmado
Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	**CUMPLE** Presenta el 5,78 % del monto de la oferta	**CUMPLE** Presenta el 5,89 % del monto de la oferta	**CUMPLE** Presenta el 5,73 % del monto de la oferta	**CUMPLE** Presenta el 5,69 % del monto de la oferta	**CUMPLE** Presenta el 5,82 % del monto de la oferta

Requisitos Mínimos. Documentos Legales para oferentes individuales. Personas Físicas	**BETA INGENIERIA**	**RHS CONSTRUCCIONES**	**ING. RAMON SALVIONI**	**CONSULTORA SAN MIGUEL**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	**CUMPLE** Presenta Copia de Cedula	**CUMPLE** Presenta Copia de Cedula	**CUMPLE** Presenta Copia de Cedula	**CUMPLE** Presenta Copia de Cedula
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.*	**CUMPLE** Presenta Constancia de RUC	**CUMPLE** Presenta Constancia de RUC	**CUMPLE** Presenta Constancia de RUC	**CUMPLE** Presenta Constancia de RUC
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE** Presenta CCT	**CUMPLE** Presenta CCT	**CUMPLE** Presenta CCT	**CUMPLE** Presenta CCT

REQUISITOS MINIMOS-. Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	**S Y V SERVIS** del grupo Megga Import Export **S.A.**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**CUMPLE** Presenta Escritura de Constitución de Sociedad y Estatutos Sociales
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	**CUMPLE** Presenta Constancia de RUC
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE** Presenta Documento de Identidad de Representante.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: *un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	**CUMPLE** Presenta Escritura de poder General para Representación a favor del Sr. Celso Sandoval Jara
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	**CUMPLE** Presenta Certificado de Cumplimiento Tributario

Del análisis de las documentaciones de los oferentes como se puede observar en los cuadros, las firmas ***BETA INGENIERIA, S Y V SERVIS, RHS CONSTRUCCIONES, ING. RAMON SALVIONU y CONSULTORA SAN MIGUEL***. han presentado todos los documentos sustanciales y legales como se exige en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente licitación.

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

A continuación, se procederá el análisis de los precios ofertados, para determinar los errores aritméticos. Se realizará la notificación correspondiente al oferente en el caso de que la oferta contenga algunos errores en base al Art. 59 del Decreto reglamentario 21.909/03 que expresa cuanto sigue ...*la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa. Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante...*

Se informa que las oferta presentadas por las empresas ***BETA INGENIERIA, S Y V SERVIS, RHS CONSTRUCCIONES, ING. RAMON SALVIONU y CONSULTORA SAN MIGUEL***, no registran errores aritméticos por lo tanto no se realizaron ningunas correcciones a sus ofertas.

Ing. Denis Braulio Roa León
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Cordillera

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS CONFORME A LA COMPOSICIÓN DE ESTOS

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado, conforme a la reglamentación dispuesta por la DNCP.

Se informa que las oferta presentadas por las empresas ***BETA INGENIERIA, S Y V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMPORT EXPORT S.A., RHS CONSTRUCCIONES, ING. RAMON SALVION y CONSULTORA SAN MIGUEL***, sus precios se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la convocante.

MARGEN DE PREFERENCIA

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas. En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado aquellas ofertas que hayan declarado ser nacionales. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.
Con relación a este punto se menciona que todas las empresas oferentes presentaron sus Certificados de Origen Nacional correspondientes, por lo que no fue necesaria la aplicación del Margen de preferencia.

Una vez analizado los documentos de carácter sustancial y el precio de las ofertas con la corrección de errores aritméticos y la aplicación del margen de preferencias a los productos y empleos nacionales la distribución de las ofertas para la adjudicación queda de la siguiente manera, y se detalla en el siguiente cuadro.

Ítem N°	OFERENTES	MONTO DE OFERTA
1	S Y V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMPORT EXPORT S.A.	640.428.251
2	CONSULTORA SAN MIGUEL	653.466.405
3	RHS CONSTRUCCIONES	663.295.615
4	ING. RAMON SALVIONI	668.063.091
5	BETA INGENIERIA	692.345.245

Conforme al cuadro se menciona que la oferta de la firma **S Y V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMPORT EXPORT S.A.** es la más baja ***Por lo que de aquí en adelante se procederá a la evaluación de esta empresa*** conforme al Art. 61 del decreto reglamentario 21.909/03 que expresa cuanto sigue *...Método de evaluación. Punto 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación...*

Lic. Denis Braulio Roa León
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Cordillera

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LAS DOCUMENTACIONES FORMALES.

Documentos formales para oferentes individuales que sean Personas Físicas	S Y V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMPORT EXPORT S.A.
Constancia de Visita de obra o todo Oferente que no efectúe dicha visita, deberá declarar en su oferta expresamente que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato.	**CUMPLE** El mismo presenta una Declaración Jurada que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria de la zona

CAPACIDAD LEGAL	
REQUISITOS MINIMOS	**S Y V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMPORT EXPORT S.A.**
• El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta. • Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40. • El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis: • En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como parte del formulario de oferta. • Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. • Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. • Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. • El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. • Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.	**CUMPLE** Se informa que firma S Y V SERVIS.: ha presentado correctamente la declaración jurada del art. 40 del PBC. Posteriormente, se ha verificado en la página de documento.gov.py., y en la misma se comprueba que no se registran datos constituido por Sistema integrado de administración de recurso humanos (SINARH): a las siguientes personas (representantes legales): Celso Sandoval Jara C.I. N° 2.271.467 y Cristian Luis Villalba Gauto C.I. N° 4.778.044

Lic. Denis Braulio Roa León
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Cordillera

CAPACIDAD FINANCIERA PRESENTA FORMULARIO Nº 2 (SITUACION FINANCIERA)	
REQUISITOS MINIMOS	**S Y V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMPORT EXPORT S.A.**
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2016, 2017 Y 2018	**CUMPLE: 3,93** (Comprobable en el Anexo en la siguiente hoja)
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2016, 2017 Y 2018	**CUMPLE: 0,25** (Comprobable en el Anexo en la siguiente hoja)
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **70%** Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	**CUMPLE:** **GS. 1.349.806.753** (Comprobable en el Anexo en la siguiente hoja)
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente	**CUMPLE** Presenta documento de Autorización
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;	**CUMPLE** Presenta Certificado del Banco Familiar S.A.E.C.A.
Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales.	**CUMPLE** Presenta los balances de los años 2016, 2017 y 2018

GOBERNACION DEPARTAMENTO CORDILLERA SECRETARIA DE PRODUCCION, INDUSTRIA Y COMERCIO

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CORDILLERA SECRETARIA GENERAL

GOBERNACION DEPARTAMENTO CORDILLERA Secretaría de Obras Públicas

Lic. Denis Braulio Roa León
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Cordillera

ANEXO DE ANÁLISIS FINANCIERO DE LA FIRMA S Y V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMPORT EXPORT S.A.

S Y V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMPORT EXPORT S.A.							
Coeficiente de Liquidez:	**MONTOS**						**PROMEDIO**
	AÑO 2016	**%**	**AÑO 2017**	**%**	**AÑO 2018**	**%**	
ACTIVO CORRIENTE	1.785.542.835,00	**3,09**	1.784.059.430,00	**3,85**	1.860.867.011	**5,49**	**3,93**
PASIVO CORRIENTE	578.657.238,00		463.661.794,00		338.729.983		

Coeficiente de Solvencia:	**MONTOS**						**PROMEDIO**
	AÑO 2016	**%**	**AÑO 2017**	**%**	**AÑO 2018**	**%**	
PASIVO TOTAL	578.657.238	**0,32**	463.661.794	**0,26**	338.729.983	**0,18**	**0,25**
ACTIVO TOTAL	1.811.090.194		1.797.254.894		1.866.183.863		

CAPITAL OPERATIVO	**MONTOS**						**PROMEDIO**
	AÑO 2016	**%**	**AÑO 2017**	**%**	**AÑO 2018**	**%**	
ACTIVO CORRIENTE	1.785.542.835	**1.206.885.597**	1.784.059.430,00	**1.320.397.636,0**	1.860.867.011	**1.522.137.028,0**	**1.349.806.753**
PASIVO CORRIENTE	578.657.238		463.661.794,00		338.729.983		

Lic. Denis Braulio Roa León
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Cordillera

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS PRESENTA FORMULARIO N° 2 (EXPERIENCIA GENERAL EN CONSTRUCCION) Y FORMULARIO N° 3 (FACTURA ANUAL MEDIA EN CONSTRUCCION)	
REQUISITOS MINIMOS	**S Y V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMPORT EXPORT S.A.**
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años (2009 al 2018), en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70% El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	**CUMPLE** **Gs. 640.886.469** Contrato 1 (Año 2016): MONTO TOTAL: Gs. 654.835.900 Contrato 2 (Año 2016): MONTO TOTAL: Gs. 123.634.400 Contrato 3 (Año 2017): MONTO TOTAL: Gs. 1.225.853.529 Contrato 4 (Año 2017): MONTO TOTAL: Gs. 172.000.000 Contrato 5 (Año 2018): MONTO TOTAL: Gs. 88.518.500 Contrato 6 (Año 2018): MONTO TOTAL: Gs. 300.454.165 Contrato 7 (Año 2018): MONTO TOTAL: Gs. 639.135.850 MONTO TOTAL: Gs. 3.204.432.344 PROMEDIO: MONTO TOTAL /5 AÑOS RESULTADO: Gs. 640.886.469
Constancia de entrega de obras con satisfacción	**CUMPLE** Cada contrato presentado está acompañado por una Constancia de buen cumplimiento.
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada	**CUMPLE** Presentan todos los contratos en formato impreso, y los cuales cumplen con el 70% según análisis realizado precedentemente
Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	**CUMPLE** Presenta Referencias de instituciones y empresas que confirman un desempeño satisfactorio de los contratos ejecutados
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato	**NO SE APLICA**

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS PRESENTA FORMULARIO N° 4 (EXPERIENCIA ESPECIFICA EN CONSTRUCCION)	
REQUISITOS MINIMOS	**S Y V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMPORT EXPORT S.A.**
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 3 (tres) contratos, durante los últimos 10 (diez) años, (2009 al 2018) similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección III. Alcance de las Obras. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	**CUMPLE** Presenta Contratos suficientes para cumplir con dichos requisitos. Se verifica la similitud de las obras propuestas, y los cuales están culminadas según consta en documentos de desempeño satisfactorio
"Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período *2009 al 2018* en las siguientes actividades clave: - 3(tres)contratos de obras civiles terminadas (construcción) totalizando una superficie 2.000 m2.	**CUMPLE** Presenta contratos donde se verifican el cumplimiento en actividad clave de obras civiles terminadas con la superficie mínima requerida
- 1 (un) contrato construcción de estructura metálica con una superficie minina de 1.000 m2.	**CUMPLE** Presenta contratos donde se verifican el cumplimiento en actividad clave de construcción de estructura metálica terminadas con la superficie mínima requerida
- 1 (un) contrato de obra donde tipifica la utilización de hormigón estructural de 190m3.	**CUMPLE** Presenta contratos donde se verifican el cumplimiento en actividad clave de utilización de hormigón estructural con la superficie mínima requerida

Lic. Denis Braulio Roa León
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Cordillera

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL PRESENTAFORMULARIO N° 6 (LISTA DE PERSONAL REQUERIDO PARA LA OBRA)	
REQUISITOS MINIMOS	**S Y V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMPORT EXPORT S.A.**
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: superintendente de obras, que deberá ser ingeniero civil y arquitecto con cinco años de experiencia en construcción de obras de naturaleza y complejidad similar a lo requerida en el presente llamado. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. Se requerirá residente de obra.	**CUMPLE** Presenta Curriculum Vitae del Ing. Emilio Alcaraz Delvalle para Superintendente de Obras y del Arq. Pedro Chaparro Vargas para administrador y residente de obras. Verificando la experiencia se comprueba que tienen la Experiencia suficiente conforme a requerimientos del PBC
Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato.	**CUMPLE** PRESENTA CURRICULUM VITAE del Ing. Emilio Alcaraz Delvalle para Superintendente de Obras y CURRICULUM VITAE del Arq. Pedro Chaparro Vargas para administrador y residente de obras. Verificando la experiencia se comprueba que tienen la Experiencia suficiente con-forme a requerimientos del PBC
Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	**CUMPLE** Presenta Certificados de Buen Cumplimiento de servicios del Ing. Emilio Alcaraz Delvalle Y del Arq. Pedro Chaparro Vargas

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS PRESENTA FORMULARIO N° 7 (LISTA DE EQUIPOS)	
REQUISITOS MINIMOS	**S Y V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMPORT EXPORT S.A.**
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: El equipo esencial que deberá tener disponible el Adjudicatario para ejecutar el contrato y no limitándose a estos, son los siguientes: -Herramientas menores para uso de albañilería y escaleras dobles	**CUMPLE** Presenta en Formulario N° 7
- Equipo portátil para soldadura eléctrica.	**CUMPLE** Presenta en Formulario N° 7
- Equipo portátil para soldadura para hojalatería.	**CUMPLE** Presenta en Formulario N° 7
- Maquina Mezcladora eléctrica para preparación de morteros de una de 400 litros como mínimo y dos de 150 litros	**CUMPLE** Presenta en Formulario N° 7
- Maquina amoladora, cortador de baldosas, cerámicas, calcáreas y azulejos. Equipo soplete para pintura esmaltes, sintéticos y similares	**CUMPLE** Presenta en Formulario N° 7
- Andamios modulares.	**CUMPLE** Presenta en Formulario N° 7
- Guantes de cuero, delantales para soldaduras, protectores y casco de protección al personal de obra, botiquín de primeros auxilios Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	**CUMPLE** Presenta en Formulario N° 7
Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	**CUMPLE** Presenta Declaración Jurada
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	**NO APLICA**
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.	**CUMPLE** Presenta Autorización para la verificación
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	**CUMPLE** Presenta Constancia y Declaración jurada de la Empresa CR Construcciones como propietario de los equipos

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CORDILLERA · SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN, INVERSIÓN Y COOPERACIÓN

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CORDILLERA · Secretaría de Obras Públicas

Ing. Denis Braulio Roa León
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Cordillera

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CORDILLERA · SECRETARÍA GENERAL

OTROS FORMULARIOS	S Y V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMPORT EXPORT S.A.
FORMULARIO Nº 8 Cronograma de Utilización de Equipos	**CUMPLE** Presenta Formulario debidamente completado
FORMULARIO Nº 9 Compromisos Contractuales Vigentes	**CUMPLE** Presenta Formulario debidamente completado

OBSERVACIONES DE LOS OFERENTES EN EL MOMENTO DE LA APERTURA DE OFERTA

- El Sr. Celso Gustavo Fretes Alderete con C.I. N° 1.969.255, representante de la firma RHS CONSTRUCIONES realiza las siguientes Observaciones, sobre la empresa S y V Servis. Su Certificado de Origen Nacional presentado está a nombre de Mega Import Export Sociedad Anónima y no a nombre de la empresa que presenta la carpeta. Así también que La empresa Consultora San miguel presenta experiencia especifica en obras, pero no según lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones (se solicita 1.000 metros cuadrados de estructura metálica)

  Al respecto se informa que el comité pudo verificar en la Constancia de Ruc del oferente que la Firma S y V Servis del Grupo Megga Import Export S.A. es un establecimiento dependiente de dicha firma por lo tanto corresponde la presentación de la oferta. Conforme a la observación sobre la firma Consultora San Miguel no fue necesaria la verificación debido a que no califica como la oferta mas baja para la verificación respectiva.

- Sr. Carlos Alberto Ramírez Espinoza con C.I. N° 2.264.285, representante de la firma S Y V SERVIS. Realiza la siguiente aclaración; la firma S y V Servis corresponde a la firma Mega Import Expor S.A. y que solo cuentan con diferentes oficinas.

  Sobre este punto se verifica que la misma es una empresa dependiente del grupo Megga Import Export S.A. Comprobable en la Constancia de Ruc.

- Sr. Nelson German Ortiz Patiño con C.I. N° 1.197.662, representante de la firma CONSULTORA SAN MIGUEL realiza la siguiente observación; que el Certificado de Origen Nacional de las demás firmas está incompleto porque el llamado habla de construcciones nuevas y remodelaciones. Así también menciona que la firma S y V su dirección del domicilio no concuerda con lo declarado en el Certificado de Origen y Formulario de oferta. Verificar si concuerda con el domicilio fiscal de la SET. También aclara que la firma consultora San Miguel presenta contratos según lo pedido en el PBC sobre estructuras metálicas.

  Al respecto el comité menciona que todos los certificados de Origen Nacional cumplen con los requisitos tratándose de un llamado por el sistema de adjudicación que es por el Total y por la Generalidad de las obras a ejecutar. Sobre el punto de observación contra la empresa S y V Servis se informa que la misma es una empresa dependiente del grupo Megga Import Export S.A. Comprobable en la Constancia de Ruc.

- El Sr. Celso Gustavo Fretes Alderete con C.I. N° 1.969.255, representante de la firma RHS CONSTRUCIONES realiza la siguiente aclaración; RHS presenta el certificado de origen nacional según el tipo de llamado ya que el mismo es por total y no por lote.

  Conforme a la observación se verifica que el mismo cumple con el Certificado de Origen Nacional Conforme al llamado.

- Sr. Carlos Alberto Ramírez Espinoza con C.I. N° 2.264.285, representante de la firma S Y V SERVIS. Realiza la siguiente aclaración presenta el certificado de origen nacional según el tipo de llamado ya que el mismo es por total y no por lote.

  Conforme a la observación se verifica que el mismo cumple con el Certificado de Origen Nacional Conforme al llamado.

- Sr. Oscar Tomas Benítez Da Costa con C.I. N° 1.589.052, representante de la empresa BETA INGENIERIA Realiza la siguiente aclaración presenta el certificado de origen nacional según el tipo de llamado ya que el mismo es por total y no por lote.

  Conforme a la observación se verifica que el mismo cumple con el Certificado de Origen Nacional Conforme al llamado.

Lic. Denis Braulio Roa Leon
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Cordillera

- Sr. Daisy Patricia Sequeira de Ferreira con C.I. N° 4.546.305, representante de la firma ING. RAMON SALVIONI. Realiza la siguiente aclaración presenta el certificado de origen nacional según el tipo de llamado ya que el mismo es por total y no por lote.

  Conforme a la observación se verifica que el mismo cumple con el Certificado de Origen Nacional Conforme al llamado.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Atendiendo a los antecedentes que acreditan fehacientemente el Proceso de la Licitación por Concurso de Oferta **LCO N° 06/2019;** aplicada para el presente llamado de conformidad **a la Ley 2051/03 en su art. 28** expresa taxativamente: ... *Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que* ***cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.*** **Y sus reglamentaciones 21.909/03; y,** Conforme al análisis exhaustivo realizado en los puntos anteriores en los cuales la EMPRESA ***S Y V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMPORT EXPORT S.A***. han cumplido sustancialmente en todos los puntos de la evaluación sin reservas ni omisiones significativas; así mismo han presupuestados dentro de la disponibilidad presupuestaria de la Institución. Motivo por el cual este comité de evaluación **RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN** del Llamado **LCO N° 06/2019 "***CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE COMISARIAS EN EL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA- PLURIANUAL***" ID PORTAL: 369.431** de la siguiente manera: ***por el monto total de Gs. 640.428.251 (guaraníes seiscientos cuarenta millones cuatrocientos veinte y ocho mil doscientos cincuenta y uno).***

Salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad en **virtud al Art. 63 del decreto reglamentario 21.909/03 que dice..."** ***La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3. Presente el precio evaluado como el más bajo..."***

Y por las razones y justificaciones siguientes:

1. Presenta la oferta más conveniente a los intereses de la Gobernación.
2. Ha presentado la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.
3. Ha cumplido con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
4. Ha demostrado con los documentos presentados tener las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
5. En lo general sus ofertas se ajustan sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del PBC.

Es nuestro Informe

Lic. Denis Braulio Roa Ibón
Presidente

Ing. Adalberto Pastor Echeverria Villasboa
Miembro

Ing. Robin José Almada Verón
Miembro